



Valparaíso, 8 de agosto de 2019

**OFICIO N° 217-2019**

La **COMISIÓN DE SALUD**, acordó remitir comunicación dirigida a esta Comisión, en la que se cuestiona procesos disciplinarios dirigidos en contra de dirigentes de una asociación de funcionarios adscritos a los servicios de salud.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

**RICARDO CELIS ARAYA**  
Presidente de la Comisión

**ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogado Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR JAIME MAÑALICH MUXI.**

Valparaíso, 6 de agosto del 2019.

Estimado Presidente Comisión Salud Cámara de Diputados:

Junto con saludarlo y por su intermedio a la Comisión, venimos a exponer lo siguiente:

Nuestra Organización Confederación Fenats Nacional, mantiene un conflicto en el Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción, por un sumario aplicado a nuestro dirigente Nacional del Directorio Fenats de ese hospital, Adolfo Becar Troncoso.

Este sumario se inicia en el año 2014, aplicado a 7 funcionarios entre profesionales médicos y dirigentes, los otros seis salen sobreseídos y solo se aplica sanción a nuestro dirigente.

Por lo tanto, nosotros consideramos que existe en este resultado discriminación y persecución sindical, debido a lo cual Adolfo Becar inicia una huelga de hambre que ya lleva 43 días, se suma a esta huelga como un signo de solidaridad la compañera Gloria Cancino Marin.

Iniciamos una mesa de negociación con el Ministerio de Salud, en las cuales hemos tenido algunos avances, pero además considerables retrocesos.

Colocamos en la mesa cuatro puntos para resolver el conflicto:

- 1.- Dejar sin efecto la sanción arbitraria en contra de nuestro dirigente.
- 2.-Salida del director del Hospital quien tiene conflicto de interés con esta resolución debido a que su esposa es la enfermera que provoca el conflicto el año 2014.
- 3.-Retirar el recurso de protección en contra de Fenats octava región, interpuesto por el director del Servicio de Salud Concepción.
- 4.-No a las represalias a los funcionarios por motivo de la movilización.

Queremos señalar que ha existido la voluntad de avanzar por parte de la mesa, pero se retrocede cuando el Ministerio de Salud define que se debe dar solución en una mesa en Concepción donde el que estará a cargo será el director del Hospital el Dr. Capurro. Reunión en la cual se retrocede pues se instala de inmediato la idea de sumariar a 23 socios que adhirieron a la movilización y realizaron acciones propias de la cultura gremial, pero que son rechazadas por los directivos. Tenemos la plena convicción que de parte de este director no está la voluntad de solucionar este conflicto.

Nuestros compañeros en huelga de hambre ya presentan problemas de salud evidente, tanto físico como mental. No queremos tener que lamentar posibles desenlaces críticos, sin haber agotado todas las instancias.

Es por eso que le pedimos a esta honorable comisión puedan oficiar al Ministerio de Salud desentrabar el conflicto. Quedan por resolver 2 temas: No aplicación de sumarios a socios por estar movilizados y no represalias y amenazas de despidos.

Atentamente a ustedes

Esperando pronta respuesta.

CONFEDERACION FENATS NACIONAL.